

CARTA DE SERVICIOS EUSKERA

DERECHOS Y DEBERES DE LA PERSONA USUARIA

La persona usuaria tiene derecho a:

- Ser atendidas por el personal en la lengua oficial deseada.
- Utilizar los cauces oficiales a la hora de plantear una queja y/o sugerencia.
- Disponer de información actualizada sobre los servicios de la Subdirección de Euskera.
- Recibir información sobre los diferentes programas de la Subdirección de Euskera con la suficiente antelación.
- Optar a las subvenciones para el programa de aprendizaje de personas adultas, siempre que se cumplan las condiciones establecidas para ello.
- Ser informadas del horario y lugar de celebración programado para las diferentes actividades culturales, y en caso de alguna modificación posterior, ser avisadas con suficiente antelación.
- Tener garantizada la confidencialidad de los datos personales y la privacidad en relación a los servicios utilizados.

La persona usuaria debe:

- Presentar, cuando sea necesaria, la documentación requerida para la inscripción a los programas.
- Cumplir los plazos de entrega de la documentación para la tramitación de la inscripción a los diferentes programas.
- Respetar los horarios de apertura de las instalaciones de oficina y el horario de inicio de las diferentes actividades organizadas desde el mismo.